

ACCIÓN URGENTE

AUMENTAN LOS ATAQUES CONTRA DEFENSORES, DEFENSORAS Y PERIODISTAS
Las autoridades nicaragüenses siguen atacando a periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos y sus organizaciones. Los recientes ataques contra la libertad de expresión y asociación indican una estrategia continuada para reprimir las voces discrepantes.

Los miembros del personal del medio informativo y canal de televisión *100% Noticias*, incluido su director, **Miguel Mora**, han sufrido amenazas, acoso y persecución tanto en Internet como fuera de ella por parte de autoridades nicaragüenses y de simpatizantes del gobierno. En los últimos meses, al menos en seis ocasiones, la policía ha dado el alto a personal de *100% Noticias* en puestos de control en la capital, Managua, y sus alrededores. El 30 de noviembre, unos agentes de la Policía Nacional dijeron a Miguel Mora en un puesto de control: "Deja de estar jodiendo [...] si continuas jodiendo vamos a ir contra vos y tu familia [...] Si vos continuas informando en este canal, ya sabés a lo que te atenés". Tras estas amenazas, el 3 de diciembre los medios de comunicación progubernamentales publicaron un artículo en el que acusaban a Miguel Mora de incitar a la violencia en su canal informativo. Miguel Mora no ha recibido ninguna notificación del Ministerio Público contra él. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos condenaron estos ataques, a los que calificaron de actos de intimidación y acoso contra Miguel Mora, su familia, manifestantes y trabajadores de los medios de comunicación en general.

Ese mismo día, unos miembros del personal de la emisora de radio independiente *Radio Darío* fueron intimidados. El director, **Aníbal Toruño**, contó a Amnistía Internacional que unos agentes de la Policía Nacional entraron por la fuerza sin orden judicial en la emisora de radio en la ciudad de León (al noroeste de Managua). Ordenaron a los miembros del personal que apagaran todo el equipo de radio, los esposaron y les quitaron los teléfonos móviles. A cuatro miembros del personal los metieron en vehículos policiales y los amenazaron con llevarlos a un centro de detención en Managua. No los llevaron a ningún sitio: los dejaron en libertad casi cuatro horas después y les devolvieron sus teléfonos. Durante ese tiempo, la emisora de radio se vio obligada a interrumpir sus emisiones.

Amnistía Internacional recibió también información que indicaba que, el 28 de noviembre, la Asamblea Nacional nicaragüense aprobó un decreto (aún no publicado online) para cancelar la representación legal de la organización de derechos humanos Centro de Información y Servicios de Asesoría en Salud, dirigida por la defensora de los derechos humanos **Ana Quirós**. El 18 de abril, Ana Quirós fue atacada por grupos parapoliciales mientras participaba en una manifestación. El 26 de noviembre, Amnistía Internacional informó de que había sido detenida arbitrariamente y expulsada de Nicaragua. Estos recientes ataques contra la libertad de expresión y asociación son ejemplos de la estrategia continuada de represión por parte del Estado nicaragüense contra periodistas y otras personas que defienden los derechos humanos.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- instando al presidente a garantizar de inmediato la libertad de expresión para los profesionales de los medios de comunicación, sin que haya represión, ataques, acoso o criminalización;
- instando a la Policía Nacional a dejar de acosar y atacar a los medios de comunicación independientes, las organizaciones de derechos humanos, los defensores y defensoras de los derechos humanos, y otras voces discrepantes;
- instando a la Asamblea Nacional a abstenerse de atacar arbitrariamente a defensores y defensoras de los derechos humanos cerrando sus organizaciones.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 21 DE ENERO DE 2019 A:

- Presidente de Nicaragua
- Daniel Ortega Saavedra
- Presidencia de la República,
- frente a Palacio Nacional, calle 4
- Noroeste, Managua, Nicaragua, 11001
- Fax: +505 2228 9090
- Twitter: @DanielOrtega_Ni
- Tratamiento: Señor Presidente**
- Director de la Policía Nacional
- Francisco Javier Díaz Madriz

- Metrocentro, 2 cuerdas al
- Este, edificio Faustino Ruiz, Plaza del
- Sol,
- Managua, Nicaragua
- relacionespublicas@policia.gob.ni,
- seguridadpublica@policia.gob.ni
- Tratamiento: Señor Director**
- Presidente de la Asamblea
- Nacional

- Diputado Gustavo Porras
- Cortés
- Complejo Legislativo Carlos
- Núñez, Avenida Peatonal General
- Augusto Sandino, Managua, Nicaragua
- gporras@asamblea.gob.ni
- Tratamiento: Señor Diputado**
- Y copias a: equipoca@amnesty.org**

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

ACCIÓN URGENTE

AUMENTAN LOS ATAQUES CONTRA DEFENSORES, DEFENSORAS Y PERIODISTAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ha publicado dos informes en los que documenta la estrategia de persecución y represión ejercida por el Estado nicaragüense desde que empezaron las protestas el 18 de abril de 2018. El 29 de mayo, Amnistía Internacional presentó el informe *Disparar a matar: Estrategias de represión de la protesta en Nicaragua*, que documenta cómo, en respuesta a las protestas sociales durante abril y mayo, el gobierno nicaragüense adoptó una estrategia de represión violenta como no se había visto en el país desde hacía años, con más de 70 personas muertas a manos del Estado —según la información recibida— durante las primeras semanas de las protestas. El 18 de octubre se presentó el segundo informe, *Sembrando el terror: De la letalidad a la persecución en Nicaragua*, para conmemorar que se cumplían seis meses desde el inicio de las protestas. En él se documentan varias violaciones de derechos humanos cometidas entre el 30 de mayo y el 18 de septiembre, y se detallan los distintos elementos que componen la estrategia estatal de represión para sofocar las protestas.

Amnistía Internacional cree que estas violaciones de derechos humanos se cometieron, no sólo con el conocimiento de las máximas autoridades del Estado nicaragüense, incluidos el presidente y la vicepresidenta de la república, sino también siguiendo sus órdenes y bajo su mando, en muchos casos.

El 18 de abril, la defensora de los derechos humanos Ana Quirós fue atacada por grupos parapoliciales mientras participaba en una manifestación. Amnistía Internacional describió ese ataque en el informe antes citado *Disparar a matar: Estrategias de represión de la protesta en Nicaragua*. El 26 de noviembre, Amnistía Internacional informó de que Ana Quirós había sido detenida arbitrariamente, llevada a la prisión de El Chipote, conducida con una orden de deportación al paso fronterizo con Costa Rica, y expulsada de Nicaragua. Ana había obtenido, mediante la naturalización, la nacionalidad nicaragüense hacía 21 años.

AU: 160/18 Índice: AMR 43/9514/2018 Fecha de emisión: 10 de diciembre de 2018